PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: **68001-40-03-029-2022-00405-00**

Al Despacho del señor Juez informando que la Policía Metropolitana del Cesar – Estación de Policía San Martin- deja un vehículo a disposición. Bucaramanga, 08 de febrero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

1. Atendiendo a los poderes de ordenación e instrucción contenidos en el artículo 43 del C.G.P, el Despacho previo a comisionar para la diligencia de secuestro del vehículo dejado a disposición, ordena oficiar al **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL CESAR – ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARTIN-**, con el fin de que se sirva allegar a la presente actuación y con carácter **urgente** el acta de inmovilización e inventario del automotor de placa **DJR-19F** de propiedad de la demandada **KATERINE TRILLOS DUARTE**, toda vez que se echan de menos los referidos documentos dentro del correo electrónico remitido el pasado 04/05/2024. Procédase por la Secretaría a la expedición y remisión del respectivo oficio.

2. Atendiendo a los poderes de ordenación e instrucción contenidos en el artículo 43 del C.G.P, el Despacho ordena requerir a la parte ejecutante, con el fin de que se sirva allegar a la presente actuación con carácter urgente el acta de inmovilización e inventario del automotor de placa **DJR-19F** de propiedad del demandado **KATERINE TRILLOS DUARTE**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 09 DE FEBRERO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e86c7e7e6cd25c341a49315e9ff3a2a46a61199bb50be5c2238ccd65784f292f**

Documento generado en 08/02/2024 03:09:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica